



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 28 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.275 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Decreto Exento N° 4.918 de fecha 18 de Mayo de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-29-L115 "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una camioneta) PARA EL PROGRAMA "APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONOMICA 2015"
- 5.- El acta de apertura y evaluación de las ofertas de fecha 27 de Mayo de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-29-L115 "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una camioneta) PARA EL PROGRAMA "APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONOMICA 2015", la oferta presentada por ROGELIO ORLANDO MANRIQUEZ MOLINA Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Administrativos, técnicos y económicos. Además de ajustarse al presupuesto disponible, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-29-L115 "SERVICIO DE TRANSPORTE (Una camioneta) PARA EL PROGRAMA "APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIECONOMICA 2015", al proveedor **ROGELIO ORLANDO MANRIQUEZ MOLINA** Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, **por un monto total de \$2.520.000.- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al siguiente ítem 114-05-20-014 "Aplicación de la Ficha de Protección Social 2015".
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que el periodo de contratación es por 4 meses, a contar desde la fecha de envío de la orden de compra.
- 4.- **ESTABLEZCASE**, que el monto mensual a cancelar por los servicios será de \$630.000.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

ECH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- DIDECO